

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. G. A. SAAVEDRA, TAITBOU, 33.

LA PAZ DE MURCIA.

Leemos en «La Libertad»:

«Un artesano de esta ciudad vió una corriente de agua que se deslizaba impetuosa por un canalado, y pensó, que poniendo una rueda contra aquella corriente tendria un motor gratuito para cualquier industria, aunque después el agua se fuera tranquila y sosegada á fecundar la tierra (1).

Creyó que para poner en práctica su pensamiento necesitaria obtener autorizacion previa (2) y se dirigió respetuosamente al ayuntamiento de esta ciudad (3). Esta corporacion pudo muy bien haber concedido permiso para plantear tan laudable pensamiento (4), pero queriendo seguir los trámites legales (5), dijo á una junta de hacendados: «yo por mi parte concederia lo que se pide, pero vedlo vosotros, y que vaya autorizado con vuestro consentimiento puesto (6) que á vosotros en nada os perjudica, y vais á favorecer una industria que alguna ventaja puede reportar á el pais.» La junta de hacendados, inspirada sin duda en el mas ardiente patriotismo se opuso por unanimidad (7), y el ayuntamiento entonces, inspirado en mejores sentimientos, concedió la autorizacion contra el parecer de la benéfica junta (8).

Este atentado (9) se ha hecho público (10), y los unionistas, que como buitres revolotaban sobre el ayuntamiento, han clavado en él sus garras, ensañándose de tal modo contra nuestro municipio, que han traspasado los limites de la dignidad y el decoro. El Loco y el Monomaniaco han declamado largamente; y en frases, particularmente el primero, desnudas de patriotismo y de imparcialidad, osado, como el que cuenta no con la impunidad, sino con el desprecio que han de merecer sus escritos, trata de ineptos á los que hoy están al frente de nuestro municipio (11).

Un autorizado juriconsulto ha hecho público su parecer, y ha lanzado sobre nosotros esa definicion *ex-cátedra* como la última palabra en la cuestion y como el *non plus* de argumentacion. Pero yo, á pesar de lo que el Loco diga, á pesar de lo

(1) Antes de pensar en los servicios que le podría prestar la corriente, debió pensar en si era ó no propiedad de alguien, en cuyo caso, habria comprendido, que aquella corriente estaba allí no por la obra de la naturaleza sino por que la mano del hombre y el capital del propietario habian construido el cauce por donde corre.

(2) Creyó muy bien pensando que necesitaba para tomar aquella fuerza autorizacion previa.

(3) Creyó muy mal pensando que el ayuntamiento era quien podía autorizarle por si y ante sí.

(4) No pudo, y por eso no lo hizo; cuando después ha intentado hacerlo infringiendo la ley, ha encontrado oposicion.

(5) Pues no faltaba mas sino que hubiera prescindido de ellos. Eso se quiere, pero ¡quién!

(6) Puesto que de una propiedad vuestra se trata, y solo vosotros podeis disponer de lo vuestro: esto habrá querido decir el articulista.

(7) La junta de hacendados se inspiró en su derecho, defendió su propiedad y quiso que se respetara la ley, lo cual siempre es mas patriótico, que predicar como lo hace el colega el comunismo y la infraccion, y poco respeto á las leyes.

(8) Inspirado, en lo que no queremos decir, infringió la ley concediendo la autorizacion contra lo que ella dispone y atacando el derecho de propiedad.

(9) De tal debe calificarse porque lo es.

(10) No faltaba sino que se hubiera tenido secreto.

(11) Poco á poco señor redactor de «La Libertad». Los que se opusieron á la concesion no fueron solo unionistas, pues entonces es preciso que concedais que son de esta opinion todos los propietarios que fueron al juntamento, puesto que el acuerdo fué unánime, y recordamos haber visto allí algunos progresistas, entre otros al digno jefe del partido y á personas de su familia.

En cuanto al Loco, si V. supiera leer, si V. hubiera aprendido que antes de cojer la pluma para escribir para el público, es preciso estudiar mucho y saber algo, no haria tan ligeras calificaciones ni daría en desbarros como este. El Loco no trató de ineptos á los

que digan las ordenanzas de la huerta, y á pesar de lo que digan todos los unionistas, creo y sostengo que el ayuntamiento, sino ha estado en su derecho al conceder la autorizacion para aprovechar una corriente de agua simplemente como motor, ha hecho muy bien» (12).

El espíritu de la ley ha sido que no se autorice el establecimiento de molinos en las acequias que sirven para regar la huerta, porque en estas industrias es muy fácil el abuso, *regolando* ó deteniendo el agua, porque necesitan mucha fuerza en la corriente, pero en el caso presente, en que la fuerza que lleva el agua, sin que por ningún medio se aumente, satisfice las necesidades de la industria, no tiene aplicacion lógica la citada ley. Además, el ayuntamiento al dar tal autorizacion ha sido con la condicion de que no se ha de impedir el libre curso de toda el agua (13).

Además, yo quisiera que esos señores me presentaran (14), no la ley que se infringe (15), que quizá deba estar derogada, sino los perjuicios que se irrogan. Porque, en último resultado (16), todo lo que se toma del agua es la fuerza natural, á la cual no tienen derecho los hacendados sino el hombre industrial que la quiere hacer productora.»

En el proyecto de ley de matrimonio civil leo el siguiente artículo:

«Art. 92. El matrimonio legítimo se disuelve solamente por la muerte de uno de los cónyuges, debidamente probada.

La ausencia prolongada de uno de ellos, con ignorancia de su paradero, no será causa de presuncion de su muerte á no ser que la ausencia durare hasta que tuviese 100 años de edad el ausente, en cuyo caso se le tendrá por fallecido.»

¿Quiéren Vdes. decirme dónde estará la mujer cuando el marido sea mayor de edad por cuatro veces?

La carta que de «Un amante de la ilustracion de la Juventud», tuvimos el gusto de publicar en LA PAZ del dia 1.º, ha tenido feliz acogida en las sociedades «La Ilustracion» y «La Juventud» por cuyo suceso nos vanagloriamos de haber aten-

individuos del municipio, lo que dijo fué que eran INHABILES, ¿sabe V. por qué? Porque hay muchos que estan formando parte de la corporacion sin tener las condiciones legales que se requieren, es decir, que están ocupando un puesto del cual los rechaza la ley, y como el Loco, á pesar de todos los dictos que V. le dirige, cree que el primer deber de los buenos ciudadanos en los pueblos libres es respetar las leyes, al ver como se las trata en esta liberalísima situacion, no puede menos de protestar, por mas que esté convencido de que su voz es y será, voz que clama en el desierto; porque hay muchos que son muy liberales, mucho, pero cuyo liberalismo se parece bastante al de Felipe II, siempre que se opone á lo que les conviene.

(12) Aun cuando se nos tilde de excesivamente curiosos, como tenemos entendido que algunos redactores de «La Libertad», pertenecen al magisterio, y otros viven del presupuesto con un gobierno que trata á los republicanos sus correligionarios con la suavidad y dulzura que los Sres. Ruiz Zorrilla y Sagasta, deseariamos saber si es alguno de ellos el autor, porque nos choca el desenfado con el cual exclama: «Pero yo, á pesar de lo que el Loco diga, (pase), á pesar de lo que digan las ordenanzas de la huerta (esto es mas grave)... el ayuntamiento, sino ha estado en su derecho (ha cometido una ilegalidad) ha hecho muy bien.» (Esta aprobacion solo es capaz de darla un redactor de «La Libertad»). ¡Valgame Dios y qué cosas se oyen!

(13) Si es cuestion de conveniencia ni de perjuicios, si es asunto de propiedad, de respeto á lo ajeno, de ley y de derecho: ¿lo entiende V., señor redactor?

(14) Buenos tonos serian en tomarse la molestia de presentarle á V. cosa alguna.

(15) La ley... ¿para qué? ¿Cómo que ya debia estar derogada! Pero mientras no se derogue es preciso respetarla, porque el pais donde no se respetan es peor cien veces que Marruecos.

(16) En último resultado, lo que es una lastima es perder desdichadamente el tiempo discutiendo cuestiones legales con quien sienta el principio de que no debe respetarse la ley porque á él se le figura que debe estar derogada.

¡Risum teneatis!

dido á su oculto autor, que sin duda es como se titula un verdadero amante de la ilustracion.

La primera de dichas sociedades significó el domingo en la tarde, por medio de una comision de su seno, que se hallaba dispuesta á convenir con «La Juventud» para una fusion tal como la propuesta en LA PAZ. «La Juventud» por su parte, al enterarse por medio de la junta saliente de la proposicion hecha por la de «La Ilustracion» autorizó á la nueva junta directiva para entrar en el arreglo que se proyecta.

Nos prometemos feliz éxito de él y seguro porvenir para la antigua sociedad de enseñanza, con beneficio de los socios antiguos y de los que nuevamente ingresen por medio de esa union.

Leemos en «Las Novedades»:

«En la comida que el Sr. Rivero dió anteayer al ayuntamiento hubo algunas circunstancias notables, segun nos refiere un colega.

Todos los individuos del municipio, modestos dueños en su mayor parte de establecimientos mercantiles, brindaron, uno detrás de otro, por la conciliacion de los elementos liberales que mas eficazmente contribuyeron al movimiento de setiembre, haciendo algunos de ellos especial y señalada mencion del partido unionista.

El Sr. Albareda, único concejal de estas opiniones, dió las gracias á sus compañeros, en un breve y elocuente discurso, por la justicia que hacian á la union liberal, y brindó á su vez por la estrecha union de los elementos conservadores de la revolucion.

Esto dió pie al Sr. Becerra para pronunciar un largo y sentido discurso en que abogó tambien por la concordia entre los partidos liberales, y dijo que eran y debian ser conservadores de la revolucion todos los que habian contribuido á crear las instituciones existentes.

El espíritu que dominó entre todos los asistentes al banquete demuestra que los sentimientos de conciliacion y conservacion van ganando mucho terreno entre todas las clases interesadas en el mantenimiento del orden y en el afianzamiento de la revolucion.»

El domingo se ha abierto en esta capital un club republicano en el local que ocupó el colegio de Alcober.

Como hace algunas semanas que no hemos podido concurrir á las sesiones que celebra el municipio de esta capital, ignoramos los motivos que ha tenido nuestro ayuntamiento para acordar la cesion del salon de descanso del teatro, para dar bailes de máscaras, siendo así que en una de las últimas sesiones á que asistimos se acordó, en conformidad á lo propuesto por el Sr. Cayuela, y en virtud á considerar algo inmoral esas funciones, NO conceder para ellas el referido local. ¿Habrá ofrecido el contratista del salon dar á esos bailes el decoro, la moralidad, el brillo, el esplendor etc., etc., que corresponden á la categoria del local y á la culta ciudad de Murcia, ó es que el municipio habrá desechado sus anteriores y bien tenidos escrúpulos?

Esperamos nos contesten, á falta de esta corporacion, el primer solicitante del local á quien se le negó, y el segundo á quien se le ha concedido.

De seguro que nuestro colega el «Eco de Cartagena» da algunos paseos por esos mundos de Dios, desde que sale de su redaccion hasta que llega á la nuestra, pues su número del dia 31 de diciembre lo recibimos ayer 3 de enero, y á estas horas no hemos recibido ninguno de sus números de este año.

El dia 6 celebrarán en el teatro una reunion los republicanos de esta capital segun se ha anunciado por las esquinas.

Nuestro colega «La Libertad», no ha llegado á nuestra redaccion desde su nú-

mero del 26 del pasado Hoy, si nos ocupamos en otro lugar de un suelto suyo ha sido por habérselo facilitado un amigo.

GACETILLA.

BODA. Anoche se realizó la de la apreciable señorita doña Amalia Garcia Valdivia, con el conocido jóven D. Manuel Carrillo. Reciban los desposados nuestra enhorabuena, deseándoles *dulcísima* y larga luna.

Está para realizarse tambien la de un conocido abogado, hoy secretario de un establecimiento público.

Soma y sigue.
JUNTA DIRECTIVA. La elegida para «La Juventud», por renuncia de la de 1869 que fué reelegida, se compone de las siguientes personas:

Presidente, D. Bernardino Sanchez Vidal.
Vice-presidente, D. Manuel Ibañez.
Contador, D. José Maria Fuentes.
Depositario, D. José Maria Callejas.
Vocales: D. Antonio Vidal y Giner.
" D. Jesús Gar ia.
" D. Pablo Nogués.
Secretario 1.º, D. Pedro Gonzalez Adalid.

Secretario 2.º, D. Juan Bautista Gallur.
El personal de esta junta ofrece que «La Juventud» tendrá larga vida, pues todos han demostrado diferentes veces el interés que esta sociedad les merece.

TEATRO. Decididamente abrirá sus puertas el nuestro en la noche del 15 del corriente, presentándose en escena la compañía que actua en Cartagena, á cuyo frente se halla la conocida y aventajada actriz doña Carlota Gimenez, con el hermano del célebre Valero y algunas otras partes bastante aceptables.

PLANO. Es grande la necesidad que se siente de ejemplares del de riegos de nuestra huerta, y por tanto recomendamos á los propietarios de él la inmediata tirada de una nueva edicion.

COMUNICADO

Sr. director del periódico LA PAZ DE MURCIA.

Muy Sr. mio: Indignado al ver que hay almas tan bajas y miserables que toman el nombre de un honrado artesano para llevar la perturbacion y el desorden al partido mas digno y noble de España, escribo á V. estas líneas para que haga público en su periódico que se ha tomado villanamente mi nombre en la carta que se publicó en el periódico «La Revolucion» de Alicante, y que V. ha publicado en el número 3,761 de su periódico.

Yo sé muy bien á donde, cómo y á quien he de pedir explicaciones, si las creyera necesarias, de la conducta de los hombres influyentes en mi partido, y no iria nunca á dar armas contra mis hermanos á nuestros naturales enemigos que son los hombres á quienes su periódico representa.

Esta misma carta dirijo al periódico «La Revolucion de Alicante», para que vean aquellos mis correligionarios como ha sido sorprendida su hidalguia y buena fé.

Espero de su dignidad se servirá insertar estas líneas en su periódico y le quedará agradecido su afmo. s. q. b. s. m.,

José Manuel Arroz Basilisa.

Con motivo de la Epifania se anuncia al público la gran funcion de Reyes que el dia 6 del actual y á la salida del sol tendrá lugar en el Cabezo de Torres; la que se dedica al culto de la patrona Nuestra Señora de los Dolores.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del 1.º de Enero de 1870.)

Por el ministerio de Ultramar se publican los decretos siguientes:

Disponiendo que fray Manuel de Rivas, de la orden de predicadores, forme parte de la comisión consultiva de las reformas que deban introducirse en el régimen administrativo y económico de las islas Filipinas, creada por decreto de 4 del corriente.

—Declarando cesante por reforma, con el haber que por clasificación le corresponda, á don Jaime Morales, que con el carácter de secretario general desempeña la plaza de jefe de administración de segunda clase en la secretaría del consejo de administración de la isla de Cuba.

—Declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, del destino de jefe de administración de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de Ultramar, á D. Antonio Balbino Vazquez.

—Y nombrando jefe de administración de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de Ultramar, á D. Cayo Lopez Fernandez.

Por decreto del ministerio de Ultramar que hoy publica la Gaceta se ha otorgado definitivamente al mayor general D. Guillermo F. Smith la concesión para el establecimiento y explotación de un cable submarino que enlace la ciudad de Santiago de Cuba con la Habana, amarrando en Cienfuegos, bahía de Cochinos ó Babatabán, uno de los tres puntos á su elección.

El trayecto del citado cable será el siguiente: partirá de la bahía de Santiago de Cuba; continuará por la costa Sur de la isla hasta el punto de amarre que se elija de entre los tres antes designados; enlazará con una línea terrestre establecida simultáneamente por el concesionario, terminando el extremo de esta en la estación central telegráfica de la Habana.

La tarifa de precios para la transmisión de telegramas privados por esta línea no podrá exceder de los fijados para la explotación de las líneas de Puerto-Rico y Panamá.

La transmisión de la correspondencia oficial del gobierno será obligatoria y preferente, y de abono á razón de la mitad del precio que corresponda á los telegramas particulares.

(Gaceta del día 2.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Decretos.

Habiendo regresado á esta capital D. Manuel Ruiz Zorrilla, como Regente del reino, vengo en disponer vuelva á encargarse del ministerio de Gracia y Justicia.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Como Regente del reino, vengo en disponer que, habiendo regresado á esta capital el ministro de Gracia y Justicia D. Manuel Ruiz Zorrilla, cese en el despacho de dicho ministerio D. Eugenio Montero Rios, subsecretario del mismo.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Como Regente del reino, vengo en disponer que, atendiendo á lo dispuesto en el art. 17 de la ley orgánica del Consejo de Estado, y de conformidad con lo propuesto por el presidente del mismo, las secciones de aquel alto cuerpo continúen compuestas en 1870 de los mismos individuos de que constan al terminar el corriente año, sin perjuicio de las supresiones acordadas y que se están llevando á efecto á medida que ocurren las vacantes.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

(Gaceta del día 3.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ley.

D. Francisco Serrano y Domínguez, Regente del reino por la voluntad de las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: las Cortes Constituyentes de la nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo único. La fuerza del ejército permanente para el servicio de la nación en el año económico de 1870 á 1871 se fija en 80.000 hombres.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del reino para su promulgación como ley.

Palacio de las Cortes diez y siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolas María Rivero, presidente.—Manuel de Llano y Persi, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto: Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocien-

tos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, Juan Prim.

Decreto.

Como Regente del reino, vengo en nombrar capitán general de Valencia al mariscal de campo D. Cándido Pieltain y Jove-Huergo, que actualmente desempeña el mismo cargo en el distrito de Galicia.

Madrid dos de Enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

NOTICIAS GENERALES.

Tomamos de *El Popular*:

«Segun dice un periódico, parece que ha sido nombrado secretario de la legación de España en Bélgica, un niño de catorce años. A pesar de los singulares nombramientos hechos por el Sr. Martos, no nos atrevemos á creer que sea cierta esta noticia.»

No sabemos por qué esto no ha de ser cierto. O es ó no pariente ó adveniente del Sr. Martos. Lo demás ¿qué falta hace? Lo peor que no supiera cobrar el sueldo, y cobrase veinte por cinco.»

Allá vá una noticia suelta.

Dice *La Fidelidad* que se habla con insistencia de que el general Prim, por insuflación del pontífice máximo de la Tertulia, se inclina á la formación de un ministerio que se llamará de conciliación y del que formarán parte los señores Rios Rosas, Vega Armijo y Topete, siendo sacrificados los ministros Becerra y Zorrilla.

Como esta combinación suponían que no sería del gusto del Sr. Rivero, este dejaría la presidencia de la Cámara, que sería ocupada por el Sr. Olózaga.

Segun las noticias que hemos podido adquirir, pero de cuya exactitud no respondemos, se vuelve á pensar en el ministerio de notables, conservando el general Prim la cartera de Guerra, y ocupando el Sr. Rios Rosas la de Estado, el Sr. Rivero la de Gobernación, el Sr. Cantero la de Hacienda, el Sr. Topete la de Marina, el Sr. Sagasta la de Fomento, el Sr. Calderon Collantes la de Gracia y Justicia, y el Sr. Martos la de Ultramar.

En este caso las Cortes serían presididas por el Sr. Olózaga, el Consejo de Estado por el señor Ruiz Zorrilla, y el ayuntamiento por el señor Becerra, elegido además vicepresidente de la Cámara. El señor marqués de la Vega de Armijo sustituiría en la embajada de España en París á D. Salustiano de Olózaga.

Repetimos que no respondemos de la exactitud de estas noticias.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Hoy recibimos una carta de París tan lacónica como expresiva. Dice así:

«Digan ustedes con toda seguridad que el duque de Génova no será rey de España. Pronto lo sabrá el Gobierno categóricamente, si es que no lo sabe ya.»

Asegúrase en círculos muy autorizados que en las conversaciones que han tenido estos días los Sres. Rivero y Olózaga, ha existido la más completa uniformidad de ideas respecto al estado del país y á las soluciones políticas necesarias.

El presidente del Consejo de ministros, el de las Cortes, el Sr. Olózaga, el Sr. Rios y todos los hombres que mayor influjo ejercen en los partidos que componen la mayoría de la Cámara, están decididos á sostener á todo trance la conciliación y á estrechar las filas de los partidos verdaderamente revolucionarios, porque consideran que solo con la más completa identidad de miras en política podrán sacarse á salvo los intereses de la libertad.

Ha sido nombrado capitán general del distrito militar de Valencia el general Pieltain, que lo era del de Galicia.

Dentro de breves días quedará terminado el escalafón del arma de infantería.

Se ha asegurado, no sabemos con qué fundamento, que se trataba de confiar una misión importante para París ó Florencia, que en esto difieren las versiones, al actual ministro de Fomento Sr. Echegaray.

Los diputados republicanos Sres. Chao, Pi y Tutau combatirán en las Cortes la totalidad de los presupuestos.

El día 1.º asistió el Sr. Olózaga á la Tertulia progresista á saludar á sus antiguos amigos, y dió explicaciones acerca de su actitud política.

Las declaraciones más notables que hizo fueron las de que él, como soldado del gran partido progresista, había ido á ocupar el puesto que se le había señalado sirviendo de centinela avanzado en París de la opinión de Europa. Que desde allí había procurado constante y eficazmente avisar á su jefe de cuanto había creído conveniente; y que aunque él tenía predilección por una candidatura determinada y había hecho á las demás las objeciones que su buen deseo y sentido práctico le habían dictado, cuando vió que el general en jefe de su partido había de-

clarado casi oficialmente que el candidato de la mayoría era el duque de Génova, él había unido su voto á los de esa mayoría y esperaba que todos harían lo mismo.

Después de las declaraciones del Sr. Olózaga mostrándose partidario de la candidatura del duque de Génova, uno de los socios habló en defensa de la del duque de la Victoria, con notable ardor y decisión; pero el Sr. Olózaga eludió entrar en cuestión, comprometiendo al señor Bardon, catedrático de la Universidad, á que diera algunos detalles instructivos acerca de su reciente viaje á Suez y su visita á las pirámides. A consecuencia de ciertas palabras del Sr. Olózaga, el Sr. Bardon, antes de hablar de su viaje, hizo una discreta defensa del clero, á quien tan frecuentemente se acusa de ser origen de muchos males de la patria.

El Sr. Olózaga dijo que la conducta delicada y caballerosa de los españoles que habían asistido á la apertura del istmo de Suez, había obtenido muy ventajoso parangón con la de algunos extranjeros, y que por ella había tenido la satisfacción de recibir lisonjeras felicitaciones en París.

A pesar de la terminante declaración que hizo de que él se había hecho genovista por respetar el acuerdo de la mayoría de su partido, hay quien se empeña en creer que si este distinguido diplomático fué en tal ocasión tan franco, es porque conoce algún misterio vedado á los ojos profanos del vulgo. Y se dá por más seguro que lo de Génova ha fracasado.

Las noticias recibidas últimamente de Florencia aseguran que la candidatura del duque de Génova fué discutida en Consejo de ministros, resultando completa disidencia entre los individuos del gabinete, cuya mayoría está por la no aceptación del ofrecimiento del trono de España.

En vista de esto, el Sr. Montemar rogó al gobierno italiano una pronta y definitiva resolución. En este estado quedaban las gestiones del Sr. Montemar, de quien se esperan de un momento á otro, si ya no se han recibido, terminantes noticias, aunque desfavorables para los genovistas.

Tomamos el siguiente párrafo de la crónica política de la *Revue des Deux Mondes*, correspondiente al 15 del pasado:

«Italia se encontraría empeñada á pesar suyo en un asunto en que por otra parte la misma España procede de una manera asaz equívoca, sin saber lo que quiere. El general Prim persiste, es verdad, en sus esfuerzos en favor del duque de Génova, pero el país no le sigue; y en la misma Asamblea Constituyente apenas si con gran trabajo puede reunirse una mayoría estrictamente suficiente. La historia de las candidaturas para el trono de España sería muy curiosa, y algún día intentaremos escribirla. Lo que puede tenerse por seguro es que desde el principio todos los principales jefes de la revolución de 1868, los unionistas de antes, no pensaban más que en la infanta María Luisa Fernanda y en el duque de Montpensier para ponerlos sobre el trono. Serrano, Dulce, Topete, Córdova, Izquierdo, Caballero de Rodas, Primo de Rivera y Peralta estaban todos de acuerdo. Además había entre estos, demócratas que son hoy ministros, y que no se oponían lo más mínimo á este plan.

Uno de los hombres más ilustres y más templados del partido progresista, íntimamente ligado á estas combinaciones, el Sr. Cantero, reveló después todo; y el general Dulce, que ha muerto hace poco, lo ha confirmado en un documento que tendrá eco al lado allá de los Pirineos. Tocóle después su vez al rey D. Fernando de Portugal; y apenas rehusó la corona, los diversos partidos volvieron á sus preferencias ó á sus repugnancias. En realidad, solamente en el mes de Setiembre algunos ministros que habían quedado en Madrid, inspirados sin duda por el general Prim, que á la sazón se encontraba en Francia, proponían la candidatura del duque de Génova, llegando hasta abrigar el proyecto de un matrimonio entre el joven príncipe italiano y una hija del duque de Montpensier. Esta idea no halló acogida en San Lúcar de Barrameda, á donde se había enviado un agente. En este intermedio estalló la insurrección republicana; el país estaba impaciente porque cesase el Gobierno provisional; y entonces fué cuando en las reuniones de diputados, el general Prim, de vuelta ya en Madrid, se declaró él mismo patrocinador oficial del duque de Génova.»

La carroza en que va el Papa de gran ceremonia, se empezó á construir en el pontificado de Leon XII, y se terminó en el de Gregorio XVI. El interior está forrado de terciopelo encarnado, y el Papa va sentado en el fondo en un sillón. El techo del carruaje es igualmente de terciopelo encarnado, con un Espíritu Santo en el centro de una aureola bordada de oro. En la parte superior hay una galería de metal dorado, y todo en derredor florones de lo mismo. La caja del coche está revestida exteriormente de terciopelo encarnado con adornos de metal que representan virtudes y alegorías. La trasera representa un águila por alusión á las armas de Leon XII, y en la delantera dos ángeles sostienen las insignias del papado, la tiara y las llaves, elevándose por ambos lados dos ramas de oliva, símbolos de la paz. Esta carroza no lleva cochera ni criados de á pie; y los seis caballos son guiados por tres postillones montados á la Dumont. Todos los arreos son de terciopelo encarnado bordado de oro. Las crines de los ca-

ballos están trenzadas y entretregadas con *flocchi* (lazos), y en la cabeza llevan plumeros de púrpura y oro.

Leemos en *La Liberté* del 20 del pasado:

«M. Degouve-Denucques ha dirigido, hace pocos días una petición al Senado, en que pide la derogación de la ley de 10 de Abril de 1832 y 26 de Mayo de 1848, por las que se declaró el destierro perpetuo contra los miembros de las dos ramas de la casa de Borbon que han reinado en Francia. La primera petición que M. Degouve-Denucques presentó en 7 de Febrero de 1847 con igual pretension, fué rechazada. Esta vez, como la primera, el peticionario invocó en apoyo de su demanda estas palabras, tomadas del manifiesto publicado por el príncipe Luis Napoleón Bonaparte, cuando en Noviembre de 1848 solicitaba el honor de la presidencia de la república: «Yo, que he experimentado el destierro y la prisión, ansio que llegue el día en que la Francia pueda sin peligro hacer cesar todas las proscripciones, y borrar las últimas huellas de nuestras discordias civiles.»

El mismo día en que Napoleon III hacia distribuir á sus senadores y diputados el *Libro amarillo*, es que resultantemente se decía que el orden se engrababa cada vez más en Italia, se daban en esta nación los siguientes gritos: En Nápoles: «¡Muera Napoleon III! ¡Viva la Francia republicana! ¡Viva Méjico, que fusiló al Emperador!» En Palermo: «¡Abajo el Papa! ¡Viva el racionalismo! ¡Abajo el municipio de sacristanes!» En Arezzo: «¡Viva la Roma de los Gracos! ¡Mueran los espías! ¡Mueran los curas! ¡Muera el rey!» En Verona: «¡Viva Garibaldi y Roma, capital de Italia! ¡Fuera el primer artículo de la Constitución! ¡La ocupación de Roma es un insulto nacional que nos hace Napoleon III!» En Loreto: «¡Abajo los juramentos de los diputados! ¡Viva el apostolado religioso de Garibaldi!» En Pisa: «¡Abajo el Concilio! ¡Fuera de Roma la Francia! ¡Viva el venerable Papa Ricciardi!...»

El gobierno inglés continúa concentrando numerosas tropas sobre Irlanda. Encuéntranse allí actualmente siete regimientos de caballería y veintidos batallones de infantería, sin contar la artillería. Ahora se anuncia el envío de nuevos refuerzos esta semana, y se organiza además una nueva división de agentes de policía y de seguridad pública para auxiliar á los *constables*. Las correspondencias que publican el *Times*, el *Daily-News* y la *Pall Mall Gazette*, vienen llenas de atentados y de violencias.

El *Ostd-Zeit*, que se publica en Posen, anuncia que á consecuencia de la temperatura templada que se experimenta, se ha desarrollado el cólera en Kiew, Orel y San Petersburgo. Las autoridades han tomado grandes precauciones.

Leemos en *El Imparcial*:

LA NUEVA SITUACION.

El rey de Italia ha hecho saber oficialmente que persistiendo la duquesa de Génova en no dar su autorización para que su hijo aceptase el trono de España, no creía deber violentar la voluntad de la duquesa.

«Parece ser que á consecuencia de una entrevista que ha tenido lugar entre dos personas que de Madrid salieron para Florencia, y la duquesa de Génova, esta ha insistido con más firmeza en su negativa, temiendo por la suerte de su hijo, atendido el estado del país tal como se lo describían.

La solución á la cuestión monárquica, que han apoyado el Gobierno y la mayoría de la Constituyente, es ya imposible.

Ayer se reunió el Consejo de ministros para deliberar acerca de la línea de conducta que debía seguirse, en vista de aquella imposibilidad, y segun parece prevaleció la idea de formar un ministerio de conciliación.

Desde que se empezó, hace tiempo, á agitar la cuestión de candidaturas, habíamos dicho que nuestro candidato sería el de las Cortes Constituyentes, y esto es lo que repetidas veces hemos contestado á algunos de nuestros colegas que nos preguntaban á qué candidato apoyábamos.

Manifestada ya la opinión del Gobierno, y conocida la de la mayoría de la Cámara, era llegado el momento de cumplir nuestra promesa, y así lo hicimos apoyando la única afirmación que, entre tantas negaciones como se producían, reunía más condiciones de poder llegar á la práctica por el apoyo que le prestaban el poder ejecutivo y la mayoría del poder constituyente.

Necesitaba el país que se saliera del período de vacilaciones en que se había entrado, sobre todo desde que, promulgada la Constitución de 1869, haciase preciso elegir la persona á que la forma de gobierno monárquica diese realidad.

No era la candidatura del duque de Génova la única afirmación que se hacia; pero la otra, cualesquiera que fuesen las causas de que se produjera, no contaba sino con el apoyo de una minoría, y creímos y seguimos creyendo que era más patriótico agruparse en torno de la que más vitalidad presentaba, para apresurar la constitución del país.

Aquellas condiciones de vitalidad que nos decidieron á apoyar la candidatura de un príncipe de la casa de Saboya, no han faltado á esta, pues por la imposibilidad de la solución no ha procedido ni de haberla abandonado el Gobierno, ni, lo que es más importante aún, de ha-

berla abandonado los diputados constituyentes que en pró de ella se declararon en la votación previa.

La imposibilidad ha venido de la no aceptación de la casa de Saboya, como al principio de este artículo decimos.

Si hubo error en la apreciación de esta condición de posibilidad ó imposibilidad, el error ha estado en el Gobierno y en la mayoría de la Cámara; nosotros por nuestra parte hemos cumplido lo que tantas veces habíamos prometido, apoyando como lo hemos hecho al candidato de la mayoría de la Constituyente, para contribuir por nuestra parte á apresurar la constitución del país, y hecho esto, hemos esperado la solución.

La solución ya la hemos dicho al empezar este artículo.

En vista de ella, ¿qué es lo que debe hacerse? En nuestro entender, agruparse cada vez más todos los elementos liberales, todas las fuerzas políticas que aceptando franca, sincera, lealmente, la Constitución de 1869, caminen á un mismo fin, á la consolidación de la revolución de Setiembre, y emprender una marcha política decidida, firme, vigorosa, sin miedo á la libertad, como en algunas ocasiones parece haberse tenido, y proceder sin pérdida de tiempo á la discusión y promulgación de las leyes complementarias de la fundación del Estado.

Para esto, no es uno solo el camino que se presenta.

Nosotros, por las mismas razones de patriotismo que nos hicieron no defender ninguna candidatura hasta que se hubiese apoyado por la mayoría de las Cortes, apoyaremos la unión de todos los elementos liberales, y de entre las soluciones que hoy pueden darse, la que dentro de los principios que siempre hemos sostenido, marche en nuestro juicio á la constitución del país.

Tal vez la crisis política que ayer se ha iniciado sea laboriosa; motivos hay para creer hoy que lo será.

Razon de más para que todos los elementos liberales aúnen sus esfuerzos para llevar aquella á breve feliz término.»

Dícese que el Sr. Figuerola rebaja á diez por ciento el descuento del 20 que sobre haberes de empleados se fijaba en el presupuesto de ingresos.

Aún no se ha presentado nadie á reclamar en el ayuntamiento la letra de 10.000 rs. que se encontró un sereno.

Segun datos que hemos podido adquirir de la sección central de Correos, han ingresado en los buzones de la capital, durante los días 31 de Diciembre y 1.º del actual, la suma de 184.212 tarjetas, es decir, 77.212 más que en Enero de 1869, las cuales han sido distribuidas por los carteros.

En Loja sigue con grande actividad la causa formada á consecuencia del horrible asesinato de una anciana y su criada. El presunto autor del delito es un albañil del pueblo de Alhama de aquella provincia, de 28 años de edad. También recaen vehementes sospechas de complicidad en su mujer, de quien se dice que fué á Granada á vender algunos efectos del robo. Dos vecinos de la población, presos por sospechosos, han sido puestos en libertad.

El año se ha despedido con unos frios tan intensos, secos y seguidos, que la columna termométrica ha llegado á descender 4, 5, 6 y 8 grados bajo cero, y esto aun en el centro del día. La barométrica se ha mantenido en la sequedad y á una altura cual pocas veces se ha visto en Madrid, como es la de 26 pulgadas y siete líneas. Los vientos soplaron con mayor ó menor violencia del N., del O.-N.-O., del N.-E., del N.-O. y del E.-N.-E.; y la atmósfera despejada por lo común, si bien no faltaron ráfagas, celajes, nubes y nieblas más ó menos altas y densas, que deshicieron en lloviznas y menuda nieve el viernes y sábado, que saltó el viento á S.-O. y cambió el temporal.

A pesar de ser aquel tan duro, revuelto y seco, exceptuando algunas afecciones catarrales y reumáticas, hay pocos enfermos, así en la población como en el Hospital general. Se han presentado, sin embargo, algunas calenturas y gástricas, neurosis del tubo digestivo, dolores nerviosos y artríticos, flegmasias de las membranas mucosas y serosas, y algun caso que otro de pleuresía, pulmonía, congestiones cerebrales y apoplejías.

Casi toda la mortandad fué producida por las enfermedades crónicas del pecho.

El proyecto de arreglo del clero de que habló el Sr. Ruiz Zorrilla en el círculo liberal de Barcelona, será sometido á la Asamblea, segun dicen los amigos del Gobierno, en todo el corriente mes.

Probablemente el martes leerá el Sr. Ruiz Zorrilla, ministro de Gracia y Justicia, algunos proyectos de ley, entre ellos el de organización del jurado.

Dice *La Regeneración*:

«Las cartas que recibimos del extranjero confirman las noticias de *La Época* en lo relativo al trato cada vez más íntimo entre doña Isabel de Borbon y los duques de Montpensier.

Por lo que se vé, el tal duque, ya que no puede ser rey, aspira á ser regente.

Para su objeto, que no es otro que una especulación como otra cualquiera, una sencilla cuestión de cuartos; la diferencia no es grande y de regente á rey, arreglando bien las cosas, la distancia no es mucha...

¡Pobre doña Isabel de Borbon, y qué desgraciada es! ¡Entregarse y entregar su hijo á los que la han destronado!»

Se ha confirmado públicamente en el salón de conferencias de las Cortes, y en otros círculos políticos, la noticia de que ha fracasado por completo la candidatura del duque de Génova, y que así lo ha dicho por telégrafo el Sr. Montemmar.

Parece que por las reformas hechas en todos los departamentos de Hacienda desde que entró en el ministerio el Sr. Figuerola hasta el día, resultan suprimidos más de 700 destinos.

Parece que entre las reformas que propone en el presupuesto de ingresos el Sr. Figuerola, figura el desestanco del tabaco, cuya discusión fué suspendida en las Cortes.

En Arenys de Mar, perteneciente á la circunscripción de Vich, han celebrado una reunión muchas de las personas notables del país, en la que han acordado combatir á todo candidato para diputado que cobre sueldo del Estado y no sea hijo de Cataluña.

Dice *El Triunfo Granadino* que el martes murió helado, dentro del calabozo en que se hallaba, uno de los presos de la cárcel de Audiencia, sin que pudiese evitarse esta desgracia, de la que se apercibieron los encargados de su custodia al practicar una de las requisas.

Los correos de Francia, han vuelto á interrumpirse. Las expediciones del 30, 31 y 1.º del actual, continúan detenidas, y segun noticias que hemos adquirido, llegarán á Madrid en todo el día 3.

Los de Galicia y Asturias siguen recibiendo con irregularidad.

Se ha consultado á varios letrados de Madrid si con la legislación vigente, pueden ser reelegidos los concejales de los ayuntamientos que destituyeron las autoridades civiles y militares durante los últimos acontecimientos.

Con motivo de los escándalos y desórdenes que han tenido lugar estas últimas noches en Granada, se han restablecido de orden del capitán general las patrullas de caballería que antes recorrían la ciudad. El miércoles empezó el servicio, prestándolo á la vez algunas parejas de guardia civil.

El director de orden público del distrito del Campillo de Granada ha sido reducido á prisión por causas que se refieren al ejercicio de sus funciones en la detención no realizada de un sugeto muy conocido en aquella ciudad.

Dice *El Imparcial*: «Dicen de Teruel que desde hace algunos días unos cuantos mal avenidos con la tranquilidad pública, se entretienen en dar vivas á la república y mueras á los principales personajes de la revolución. Esto produce naturalmente alarma y disgusto en la población, y sería conveniente reducir al silencio á los que así interpretan los derechos individuales.

En Libros, pueblo de la misma provincia, hubo tambien ayer algun desorden, á que tuvo que poner término la guardia civil, aunque sin hacer uso de las armas.»

A las doce del 2 se tenían los siguientes datos acerca del estado de las líneas férreas del Norte:

En la línea de Madrid á Irún, los trenes correos y express solo han salido de Vitoria, por interceptación de la vía entre Vitoria y Salvatierra, á causa de las nieves. Las comunicaciones telegráficas no se extienden más allá del Escorial, porque desde este punto hay cruzamiento de hilos.

En la línea de Alar á Santander se tienen noticias telegráficas de ayer por la mañana, por las que se sabe que la vía se hallaba interrumpida entre los kilómetros 59 y 60 y del 54 al 59; interceptada entre Reinosa y Bárcena, y libre entre Bárcena y Santander, esperándose que hoy lo estuviera en toda su extensión.

El emperador de los franceses ha dicho el día 1.º en su discurso de recepción á la comisión del Cuerpo legislativo:

«Hemos emprendido una transformación importante en nuestras instituciones. Teniendo sobre mí en un principio toda la responsabilidad del poder, es satisfactorio para mí devolver hoy una parte de él á los representantes del país. Soy como el viajero que deja una parte de su carga, para llegar más pronto al término del viaje que se ha propuesto hacer. Este término es la prosperidad garantida y la libertad definitivamente fundada.»

Leemos en *El Cantabro*, periódico de Santander:

«Después de unos cuantos días de una crudsima tempestad, en que las aguas, nieves y heladas nos han tenido tiritando, amaneció el día

de ayer con un viento del S. O. que bien pudiéramos llamar furioso huracán. Varios han sido los buques que, arrollados por la tempestad, han sufrido más ó menos en nuestra bahía. Entre los primeros figura el vapor *Barcelona*, que no pudiendo sostenerse sobre las amarras, intentó refugiarse en la dársena, lo que no pudo conseguir y se fué á la costa, en donde está varado; ignoramos la importancia de su avería. El bergantín *Francisco de Altuna*, que hubo que echarse á pique á fin de que no se destrozara contra la escollera, y otros muchos que han padecido menos, y que han estado, sin embargo, muy apurados, hasta hoy á las once, en cuya hora ha cambiado el viento al O. con alguna ligera lluvia. Tambien anoche se pegó fuego á una casa en la calle del Arcillero, que afortunadamente se apagó sin que hubiera que lamentar graves consecuencias.»

Dice *El Diario de Cádiz*: «Ha llegado á esta ciudad la esposa del señor Puiggener, alcalde que era de Vals cuando los lamentables sucesos de aquella población, y que hoy se encuentra preso en el castillo de Santa Catalina, hasta la salida del buque que lo ha de conducir á Manila.»

Ha comenzado en la dirección general de la Deuda el pago del semestre de la deuda interior. Los quinientos señalamientos que comprende este primer día, ascienden á la suma de 2.500.000 reales próximamente.

El domingo estuvo el Sr. Figuerola en la dirección de la Deuda enterándose del estado de los señalamientos hechos y de otros detalles referentes al pago del semestre.

De *La Revolución*, periódico de Alicante, tomamos lo siguiente:

«En el número 350, correspondiente al día 18 de Diciembre próximo pasado, publicamos un suelto que nos remitió un amigo y compañero nuestro, refiriéndonos á cierto célebre expediente, segun el cual el gobierno de la nación deberá satisfacer cerca de 42.000 duros al empresario de las obras de este puerto por vía de indemnización en la infortunada pérdida de una draga y otras averías ocasionadas durante el último temporal.

Todo el pueblo de Alicante pudo ver cómo quedó abandonada dicha draga durante dos días y dos noches sin que la empresa dictara las disposiciones necesarias para salvarla. Aun las personas más legas en el asunto pudieron comprender fácilmente que no se tenía ningun interés en salvarla; y ciertamente no se engañaban, por cuanto resulta que era el Gobierno, ó mejor dicho, eran los contribuyentes españoles quienes venían obligados á pagar culpas ajenas, merced á un expediente en que se pretendía, sin duda alguna, acreditar que se hicieron todos los esfuerzos imaginables para evitar el naufragio, y no fué posible atendido á la fuerza del temporal, &c., &c., firman algunos, aunque de buena fé, y á cobrar, que el país paga. ¿No es esto, señores empresarios de las obras del puerto de Alicante?»

Instamos, pues, á todos nuestros colegas de Madrid para que vayan tomando acta de cuanto nos proponemos escribir y publicar sobre este particular; á fin de que llegue más oportunamente á conocimiento de quien corresponda en el ministerio del general Prim, para que de ningun modo llegue á satisfacerse la referida cantidad por ser contra toda ley y justicia, segun podemos y estamos dispuestos á probar.»

Hace unos tres años dieron noticia los periódicos extranjeros del arresto de una joven de once años que habia atentado contra la vida de su madre y de algunos de sus compañeros, á fin de alimentarse con su sangre. Sometida al exámen de los facultativos, opinaron que estaba atacada de la terrible manía de la antropofagia.

Los anales médicos registran algunos ejemplos de esta perversión del instinto y de la sensación. Muchos de nuestros lectores recordarán la historia del gendarme Bertraud, que hace unos diez años abandonaba furtivamente el cuartel para penetrar durante la noche en los cementerios, y desenterrar los cadáveres recientemente inhumados, á fin de hartarse de su carne.

Ese vampiro está hoy perfectamente curado, y en la vida normal en que hoy ha entrado, se cree que los episodios de su existencia pasada son recuerdos confusos de un mal sueño, de un horrible insomnio.

En la antigüedad se temia abordar esa terrible enfermedad, atribuida como la epilepsia y la catalepsia á la posesión del demonio. En 1779 un joven llamado Blas Ferrage, en quien se habia desarrollado esa predisposición á la antropofagia, sin haber puesto los medios para corregirla, abandonó de pronto el trato con sus semejantes para entregarse con entera libertad á su sanguinaria inclinación. Le servía de guarida el hueco de una roca situada en la cima de una de las montañas d'Aure. De aquella caverna descendía á la hora de las tinieblas, como si fuese un tigre, robaba las mujeres y jóvenes que sorprendía, las mataba y las chupaba su sangre.

Puesto en cucullas á la entrada de su guarida, y con la vista fija en la colina, esperaba la ocasión de lanzarse sobre su víctima. Siempre salía al campo armado de una escopeta de dos cañones, de dos pistolas y de un puñal. Era tal el horror que inspiraba, que á veces se presentaba en los pueblos para renovar sus municio-

nes, y nadie se atrevía á negárselas, ni intentaba detenerle.

A las personas que se extraviaban en el campo se ofrecía á servirles de guía, y les conducía á su cueva para matarlos. En vano se habia ofrecido una gran recompensa al que entregase este monstruo á la justicia; Ferrage estaba continuamente en guardia, y burlaba los lazos que le tendían.

Por fin un campesino astuto y atrevido, fingiendo llevar la misma vida salvaje, se acomodó como él, en lo más escarpado de la montaña.

Cierto día que se encontraron se retiró el antropófago gruñendo; el intrépido campesino le dijo que hacia mal en desconfiar de él; pues asociándose podían sustraerse más fácilmente á las persecuciones. Ferrage se dejó convencer, y aprovechando su compañero en momento en que estaba dormido el antropófago, le desarmó y le entregó á los gendarmes que estaban cerca emboscados.

Conducido á la cárcel de Tolosa, fué juzgado por el Parlamento de aquella ciudad á ser despedazado vivo. El decreto fué ejecutado el 12 de Diciembre de 1792.

Ferrage tenia veinticinco años y hacia cuatro que se alimentaba de carne humana. Es indudable que un tratamiento acertado y convenientemente prolongado habria hecho desaparecer sus crueles instintos. Sabido es que la horrible costumbre de comer carne humana solo se encuentra en algunos pueblos salvajes. En las naciones civilizadas se observan casos individuales de antropofagia, y se les considera como una inclinación más ó menos irresistible que caracteriza un género de alienación mental.

Dice *El Avisador Malagueño* del 1.º:

«Hoy tendrá lugar la manifestación que el partido republicano de esta ciudad ha acordado hacer por los sucesos del 1.º de Enero del pasado año. Los manifestantes se dirigirán á las once de la mañana desde la Alameda al cementerio de San Miguel, con un carro fúnebre seguido de las familias de los paisanos que murieron en dicha jornada, pronunciándose en el cementerio algunos discursos alusivos al objeto.»

Dice *El Telégrafo* de Barcelona:

«La Razon publica una noticia que transcribimos á continuación, aunque ignorando, como nuestro colega, los grados de certitud que tiene. Dice así:

«Anoche se nos dijo, aunque no nos atrevemos á creerlo, que el Gobierno se habia apoderado de los bienes y rentas que tenia la comunidad de la parroquial iglesia de Santa María del Mar, y que con este motivo se suspenderian varias ceremonias religiosas, entre las que se cuenta la misa que se celebraba á las doce los días de precepto. Creemos prudente no aventurar ningun juicio hasta tanto que veamos confirmada ó desmentida esta noticia.»

Leemos en el *Estado Catalan*:

«Circula como noticia cierta que se ha recibido orden de Madrid para que no se proceda á las elecciones de ayuntamiento en el vecino pueblo de San Andrés de Palomar, sino que se ponga al que fué depuesto cuando las últimas ocurrencias. Añádese que la causa de esto ha sido el convencimiento del exiguo número de votos con que pueden contar los monárquicos en aquella población, que es toda republicana. Esta noticia parece absurda; por esta razon la creemos verosímil.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

PARIS 1.º.—El *Constitutionnel* dice que, salvo cambios imprevistos, la lista que publicará mañana el *Journal officiel* será:

MM. Emilio Ollivier, ministro de Justicia; Gaudin, de Estado; Chevalier de Valdrome, del Interior; Louvet, de Comercio. Las demás cartenas las conservan los titulares actuales.

La *Libertad* dice que el emperador ha firmado el nombramiento del nuevo ministerio, y dá una lista conforme á la del *Constitutionnel*.—*Havas*.

PARIS 2.º.—El *Journal officiel* publica la respuesta del emperador al Cuerpo legislativo, que termina así:

«El año de 1870 consolidará la buena inteligencia encaminada á un fin de concordia y de civilización.»

El emperador ha respondido al Cuerpo legislativo:

«Nunca ha sido más necesaria la buena inteligencia que en las actuales circunstancias, que aumentan las prerogativas del cuerpo legislativo, sin disminuir la autoridad que el emperador ha recibido de la nación.

«El viajero que despues de haber andado mucha parte del camino aligera su carga, no se debilita, sino toma nuevas fuerzas para continuar su marcha.»—*Havas*.

ROMA 1.º.—La *Civiltà Cattolica* dice que los gobiernos no han favorecido ni puesto trabas directamente al Concilio, si se exceptúa la cismática Rusia, que ha impedido al único obispo de Polonia que no ha sido hasta ahora muerto ó desterrado á Siberia ir al Concilio á referir los dolores de aquella nación desdichada.

Un solo gobierno, el de la generosa Francia, al cual el mundo católico en masa debe estar agradecido, se ha manifestado benévolo, conservando en los Estados Pontificios una guarnición que es una fuerte garantía para el Concilio. —*Havas*.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 céntimos, cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 céntimos línea

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Telesforo p. y mr. y s. Simeon Stilita.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de religiosas de S. Antomo.

Sección mercantil.

Precios del día 3.

Trigo del país. de 51	á 59	rs l.
Id. manchego. de »	á 52	id.
Id. extranjero. de »	á »	id.
Id. andaluz. de »	á »	id.
Cebada . . . de 23	á 24 1/2	id.
Maiz. . . . de 32 1/2	á 36	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 29.

FONDOS PUBLICOS.

2 por 100 consolidado..	23,40
Idem pequeños.	00,00
Idem á fin de mes.	23,40
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	23,05
Idem á fin de mes.	00,00
Deuda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	90,90
Bonos del Tesoro	61,00

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Belis, Durro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vivesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 15 m.	5 50 m.
Idem, 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valencia	1 » m.	3 18 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 m.	12 » d.
Orihuela y Alicante.	9 15 n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzon de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

En la casa núm. 4, junto á la posada del Telégrafo, desde las 11 á las 4 de la tarde: hay cuadros al óleo.

FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificación de la tarifa general á: infimo precio de 0,35 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,23 céntimos cada 10 kilogramos igual á 1 real 04 céntimos el quintal para las mercancías que comprendidas en la misma, se facturan directamente en la estación ó despacho central de Murcia, con destino á Cartagena ó vice-versa. Las mercancías no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arreglo á la tarifa general.

Mercancías de toda clase y naturaleza facturadas directamente en la estación de Orihuela con destino á Cartagena y vice-versa el precio de 0,45 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,25 céntimos cada 10 kilogramos sin mas gastos.

Para disfrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedición al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse á San Bartolomé, 11, despacho central, y estación en Murcia, y en Cartagena estación y agencia comercial, Angel, 12.

Muy en breve quedará establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturación directa de domicilio á domicilio.



PILDORAS DEHAUT.

—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

En la Alameda del Carmen, frente á Floridablanca, se alquila un bonito piso bajo para tienda, correspondiente á la casa marcada con el número 20, en un precio módico. Darán razón calle del Val de San Antolin, número 93. 3—2

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT
Farmaco, 102, rue Richelieu, Paris
CURACION CIERTA
DE LAS
Gonorreas antiguas ó recientes
Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y la firma
CH. FAVROT
Unico poseedor de las formulas auténticas,
Depositos, Paris, 102, rue Richelieu.
En Murcia, D. Lucas Serrano.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2.000 á 25.000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Yarías tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 43 ó mas sobre acero, iluminados.—1.200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones pueden desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que á empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administración de Madrid calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. B. Rey Buitrago, plaza de Topete número 3, y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.



Estas píldoras, las únicas autorizadas, son consideradas desde 70 años ac. como el purgativo mas saludable. Tómense ya en ayunas, ya con la comida. Exijase que cada caja y el prospecto que se dá gratis lleven la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en el centro de la marca de fábrica: Hôtel Richelieu, vis-a-vis de la rue d'Antic.
En Paris, farmacia Leroy, 45, rue Neuve Saint-Augustin. En España en todas las buenas farmacias.

Interesante.

En la calle de Organistas, núm. 6, se confecciona toda clase de ropa blanca á precios sumamente baratos. Para formar una idea, los cuellos y puños de todas formas, se coserán á seis reales docena.

NODRIZA.

Una joven de 25 años, desea encontrar una casa para criar. Vive parroquia de S. Lorenzo, calle de la Concepcion, núm. 11. 8—8

PASAS.

Se vende á 10 rs. la caja de cuarto de buena pasa moscatel de Cotillas, en la calle del Santo Cristo, número 12, casa accesoria á la Merced.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 28 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

PARA 1870.

Almanaque de Gil Blas.
Idem ilustrado político-satírico.
Idem del Cencerro.
Agenda de bufete.
Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano D. Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

DE PARIS. Se aplica como el esparadrapo y obra en seis ó ocho horas.
EL PAPEL DE ALBESPEYRES mantiene después el solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de sanidad, etc. Para precaverse contra la falsificación exijase el nombre d'ALBESPEYRES que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Vendese en casa del inventor y en España en las principales farmacias en que se hallan las cápsulas Raquin. En Murcia, D. Lucas Serrano. Núm. 2,481.

TIRADA de 50,000 EJEMPLARES.

10,000 ejemplares vendidos de la edicion del año 1866, 14,000 de la de 1867, 18,000 de la 1868, y 23,000 de la de 1869

es la mejor recomendacion del

Calendario Católico de 1870,

arreglado por DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN para el reino y diócesis de Murcia,

único que se vende revisado y aprobado POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para 1870 se han hecho dos ediciones:

Edicion económica del llamado Murciano, completo de cuanto requiere un calendario, que se vende al ínfimo precio de DIEZ reales el ciento y sueltos á

un cuarto.

Edicion completa, que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO

D. Mariano Castillo,

arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de la luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de VEINTE reales el ciento y sueltos á

dos cuartos.

De esta misma edicion hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y cortados al precio de TREINTA Y CINCO reales el ciento y sueltos á

cuatro cuartos.

MATERIAS QUE CONTIENEN PICHOS CALENDARIOS:

Posicion geográfica de Murcia.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas móviles.—Cuatro temporadas.—Días en que se gana indulgencia y días en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Férias del reino é inmediatas.—Indulto cuadragésimo.—Notas sobre las fiestas y abreviaturas.—Aprobacion de la autoridad.—Santoral muy completo.—Días en que se abren y cierran las velaciones y tribunales, y de visita de cárceles.—Días de abstinencia ó ayuno.—Órdenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oracion.—Horas de los ortos y ocasos de Sol y de Luna.

Se venden por mayor y menor en MURCIA en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, y en los estancos y comercios de costumbre.

TINTURAS Y LOCION CAUMONT.

Unico peluquero de S. M. el emperador de los franceses y del príncipe imperial.

PROVEEDOR PRIVILEGIADO DE LAS CORTES DE RUSIA, INGLATERRA, BAVIERA Y PORTUGAL.

EN PARIS, 168, RUE DE RIVOLI.

La tintura Caumont para el pelo es de un efecto progresivo y de un resultado infalible, y aun extraordinario, merced á su inocuidad y á la belleza de los matices que produce, rubio, oscuro, negro, etc. Inútil tomar precaucion alguna, pues no mancha el cutis ni la ropa, lienzo, etc.

La tintura para la barba (con una sola agua) le devuelve instantáneamente su color primitivo. Véanse los prospectos de ambas.

La Loción Caumont, compuesta exclusivamente de vegetales, evita la caída del pelo y cura en muy pocos días la caspa, grasa ó farinosa de la cabeza, reemplazando al mismo tiempo los aceites y pomadas que, además de ensuciar el pelo, tienen bastantes inconvenientes.

Esta locion no es solo una excelente agua para limpiar, sino que por las materias grasas que posee, sirve de pomada para conservar la belleza del pelo.

Encima del tapon hay un botoncito, y desenroscándole cae gota á gota el agua en la cabeza. Este sistema, agradable, sencillo y económico, ha sido privilegiado.

Precios en España: Tinturas, 28 rs frasco.—Loción, 30 rs. En Madrid, por mayor agencia franco-española, 13, calle del Sorbo, la cual, tomando una docena hará una rebaja de 6 por 100, tomando dos docenas 10 por 100. En Murcia, señor don Rafael Almazan. (A.—2,793.)

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES.

EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9-75 el bote de 18

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lenceria.

Papel pautado para escuelas

de todas las reglas,

buena caida y limpia impresion, por mayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.